

ACTA DE ACUERDOS ENTRE FENAP Y PETROPERÚ

En las oficinas de PETROPERÚ, el 21 de octubre de 2024 a las 3:00 pm, se reunieron representantes de FENAP y PETROPERÚ, para abordar el caso del derrame petrolero en el territorio del Pueblo Achuar y el caso de PETROMINAS;

Participan:

FENAP:

- Senar Irar Cisneros, presidente de FENAP.
- Aij Wajai Chayat, Presidente de FIAAP.
- Tercero Sanchez Zúñiga, Presidente de Siwin.
- Yasser Benancio Vásquez, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.

PETROPERÚ:

- Cecilia Quiroz, Jefa de Relaciones Comunitarias.
- Denisse Gomez, de la Oficina de Relaciones Comunitarias
- Cristina Valdivia, de la Oficina de Relaciones Comunitarias.

ACUERDOS:

CASO DE DERRAME PETROLERO:

- PETROPERÚ realizará una entrega de alimentos y agua a partir del 28 de octubre de 2024, dependiendo las condiciones, a las comunidades afectadas por el derrame, incluyendo las comunidades de FENAP. Entregarán a FENAP y a los Apus el cronograma de entrega. Informará sobre la fecha de la siguiente entrega.
- Se incorporará a las comunidades del Pueblo Achuar: Huagramona, Nueva vida, Kuri entsa, Naranjal, Buena Vista y Siwin, Nueva Vista, para la entrega de alimentos y agua. Los apus precisan que Kuri Entsa es el anexo de Naranjal.
- PETROPERÚ gestionará intervención ante SANIPEZ, para la evaluación de los peces.
- FENAP informa que Siwin cuenta con 12 cochas contaminadas. PETROPERÚ coordinará con OEFA su ingreso para la evaluación de las cochas.
- PETROPERÚ insistirá la inclusión de las comunidades de FENAP para que sean atendidas en el Estado de Emergencia que viene gestionando la PCM.
- PETROPERÚ gestionará con GERESA la intervención a las comunidades de FENAP afectadas, para la atención y monitoreo del agua y la salud para los miembros del pueblo achuar.
- PETROPERÚ tiene un promedio de 10 días de plazo para la limpieza y el recojo del derrame petrolero, lo que depende de la zona. En caso no están comprendidas las cochas de Siwin se gestionará con OEFA su intervención.

CASO PETROMINAS:

- Se realizará una Asamblea Extraordinaria en Puerto Rubina el 9 de noviembre. FENAP remitirá el monto de los gastos de logística a PETROPERÚ.
- Multa a PETROMINAS: PETROPERÚ efectuará consultas ante la Ministerio de Cultura, para llevar respuesta. La cual también será remitida por escrito.
- Deuda laboral. Se verificará el monto en la Asamblea de 9 de noviembre. PETROPERÚ responderá sobre este punto.

Firman los presentes en señal de conformidad:

Cecilia Quiroz
56

Senar Irar Cisneros
Presidente FENAP
DNI 47682487



Tercero Sanchez Zuniga
TERCERO SANCHEZ ZUNIGA
PRESIDENTE APU - CC. NN. SIWIN
DNI N° 62990091

Aij Wajai Chayat
DNI N° 4425989
Vice-presidente

[Handwritten signature]